



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 20 de mayo de 2024

CIRCULAR AMC-CIR-000181-2024

DE: WALDY ELIAS SELUAN MARTELO - Director Administrativo y Financiero - SED

Para: Rectores de la I.E.O del Distrito de Cartagena y funcionarios de Apoyo en la Gestión Administrativa

ASUNTO: Solicitud de información acerca de asistencias técnicas, soporte para evaluación de funcionarios FSE.

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

La Secretaria de Educación Distrital en aras de dar cumplimiento a lo estipulado el Decreto 1075, sección 3 Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, específicamente en el artículo 2.3.1.6.3.18. *Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes (...)*, tiene a disposición a los profesionales universitarios FSE quienes deben realizar y dar cumplimiento a esa importante labor.

Dicho lo anterior es necesario saber de ustedes si están recibiendo de los Profesionales Universitarios FSE de manera satisfactoria, el acompañamiento y apoyo correspondiente y si les impacta en el proceso de gestión administrativa y financiera.

La información suministrada por ustedes se convierte en insumo en la toma de decisiones y formulación de acciones de mejora en beneficio de la gestión administrativa y financiera de las I.E.O. del Distrito, además de ser un elemento importante para la evaluación de los funcionarios que tienen a cargo la responsabilidad de dichas tareas.

En virtud de lo expresado se les solicita enviar respuesta mediante oficio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 
1. ¿Se dan las orientaciones a las instituciones educativa oficiales en el manejo de los recursos y normas presupuestales y contables?
 2. ¿Los funcionarios coordinan a través de los consejos directivos de las I.E. del Distrito el conocimiento y aplicación de las normas que definen la responsabilidad del rector y del consejo?
 3. Hacen seguimiento y se dan las orientaciones a la I.E. Oficiales en los temas de:

- Balance general, estado de resultados.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- Ejecución presupuestal
- Acuerdos de ingresos y gastos (verificando la firma de los consejos directivos)
- Pólizas
- Declaraciones de impuestos
- Resoluciones de aperturas de la caja menor
- Plan de compras y publicación de contratos en SECOP II

Esperamos sus apreciaciones a más tardar el 24 de mayo de 2024

Atentamente,

WALDY ELIAS SELUAN MARTELO
Director Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Distrital

Revisó: CESAR ANGULO PINO - Asesor externo DAF - SED

Revisó: OVIRIS CARABALLO SALGADO - P.U - Inspección y Vigilancia - SED

Revisó: LUIS CARLOS JARABA CORREA - Subdirector de Talento Humano - SED

Proyectó: SANDRA DEL ROSARIO NÚÑEZ HERRERA - P.U . DAF-SED